

Centros en crisis

El 31 de Julio se firmó un acuerdo de mantenimiento del empleo, por el que 122 trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada no perdían su empleo a causa de la supresión de unidades por la Orden de Conciertos.

Los puntos fundamentales de este acuerdo son: se mantiene la lista de recolocación; hay un compromiso de puntuación específica para acceder a la función docente; indemnización adicional a la legal para los mayores de 50 años de 2.565.000 pts.; acceso a la formación; negociación de un Acuerdo de Plantillas que contemple la recolocación de las personas inscritas en la lista de afectados por ésta y otras crisis; y comisión de seguimiento para subsanar problemas específicos de empleo.